

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0056**

Fecha Estado: 05/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190068200	Verbal Sumario	LUZ MARIELA OSPINA MARQUEZ	LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto pone en conocimiento 04/08/2020 Considerando la sustitución del poder presentado por el abogado JUAN CAMILO ARANGO RIOS a favor del abogado DANIEL MENDOZ GIRALDO, se encuentra ajustada a derecho, el Despacho reconoce personería a dicho profesional para actuar en representación de la parte demandada en la audiencia programada para el día de mañana, conforme a los terminos del poder inicialmente conferidos.	04/08/2020		
05001400300920190077300	Verbal	MARIA DALILA RODRIGUEZ HERRERA	PASCUAL BERNAL LOPEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Agosto 4 de 2020: Auto notifica por conducta, se agrega contestación y reconoce personería.	04/08/2020		
05001400300920190127300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LYANNA MARIZA HERRERA RIVERA	JOSE VICENTE HERRERA	Auto resuelve solicitud Agosto 04 de 2020: Auto no accede a solicitud de fijar fecha.	04/08/2020		
05001400300920190130300	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JHON JAIRO LOZANO SALAZAR	Auto pone en conocimiento 04/08/2020 incorpora escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, anexo a la liquidación del crédito, se le informa al memorialista que a la misma se le dará trámite por el juzgado competente una vez sea el momento procesal oportuno.	04/08/2020		
05001400300920190140200	Divisorios	ESTER MARÍA DE LAS MERCEDES MONSALVE LARGO	CESAR AUGUSTO MUÑOZ	Auto pone en conocimiento 04/08/2020 incorpora constancia de envío de citación personal dirigida al demandado CESAR AUGUSTO MUÑOZ con resultado negativo, accede a la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante autoriza notificación al demandado en la dirección de correo electrónico indicado.	04/08/2020		
05001400300920200006100	Ejecutivo Singular	RYMEL INGENIERIA ELECTRICA LTDA.	ELECTRICAS BHG S.A.S.	Auto pone en conocimiento 04/08/2020 incorpora notificación por aviso con resultado positivo la cual se perfeccionó el día 27 de julio del 2020, una vez vencido el término del traslado se procederá con la actuación procesal pertinente, se reconoce como dependiente judicial a la estudiante LEIDY LAURA SOTO HERNÁNDEZ	04/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200010200	Verbal	JUAN CAMILO USQUIANO MEDINA	MAXPROBEL S.A.S	Auto pone en conocimiento 04/08/2020 incorpora notificación por aviso positiva, se perfeccionó el día 12 de marzo del 2020, una vez vencido el término del traslado a la parte demandada se procederá con la actuación procesal pertinente, se le informa que los correos electrónicos informados para efectos de notificación tanto de la parte demandante como de la demandada, se tendrán en cuenta para tal efecto en el momento procesal oportuno.	04/08/2020		
05001400300920200015300	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento 04/08/2020 Incorpora notificación por aviso con resultado positivo a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual se entregó el 03 de agosto del 2020, a través del correo electrónico, una vez vencido el término del traslado se procederá con la actuación procesal pertinente. En consideración a la solicitud de copia concepto presentado MINISTERIO PÚBLICO, y solicitud vinculación al proceso del 07 de julio del 2020 por el apoderado del vinculado JOSE OCTAVIO CARDONA, el Despacho procederá a remitir la totalidad del expediente escaneado al correo electrónico informado por el abogado demandante, con el fin de que él mismo revise las actuaciones que requiere.	04/08/2020		
05001400300920200020600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	VICTOR HUGO TEJADA LONDOÑO	Auto pone en conocimiento 04/08/2020 Resuelve solicitud, incorpora memorial informando diligenciamiento del oficio 2028 del 27 de julio del 2020 dirigido al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, se requiere al profesional del derecho con el fin de que aporte la constancia que acredita la recepción del oficio en el correo institucional de dicho juzgado.	04/08/2020		
05001400300920200020700	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	JAVIER ERNESTO RANGEL CORREA	Auto pone en conocimiento 04/08/2020 En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte demandante por medio de la cual informa el envío de la notificación por aviso dirigida al demandado el Despacho previo a tener en cuenta la misma requiere al profesional del derecho para que aporte la constancia de entrega expedida por la oficina de correo , conforme a lo ordenado en el artículo 292 del c.g.p.	04/08/2020		
05001400300920200025500	Ejecutivo Singular	HUGO ALONSO SÁNCHEZ HERNANDEZ	AMADO DE JESUS HERNANDEZ SALAZAR	Auto pone en conocimiento Agosto 4/20 Niega solicitud de embargo de remanentes, por cuanto no se indicó ni las partes ni el radicado del proceso adelantado en el Juzgado en el cual se pretende el mismo.	04/08/2020		
05001400300920200040200	Verbal Sumario	BANCO FINANDINA S.A.	WILLIAM AVILA POLO	Auto admite demanda Agosto 4/20 Se admite Garantía Mobiliaria y se expide Despacho Comisorio.	04/08/2020		
05001400300920200040700	Ejecutivo Singular	PARCELACION EL RODEO	MARTÍN JOSE SUAREZ MESA	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 4/20 Libra mandamiento de pago.	04/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200046300	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	FRANKLIN MERIZALDE TOLEDO	Auto inadmite demanda Agosto 4/20 Se inadmite demanda.	04/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN JAIRO RUIZ ARBELAEZ
SECRETARIO (A)